



DECRETO N° 1463

LAJA, mayo 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 198-E, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1059 del 16.03.09 que designa en calidad de asistente de la educación en funciones de auxiliar de movilización a la Srta. Cecilia Sanhueza Jara.
- 3.- Contrato de trabajo de la Srta. Cecilia Sanhueza Jara.
- 4.- Modificación de contrato Srta. Cecilia Sanhueza Jara.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo de la Srta. Cecilia Sanhueza Jara, asistente de la educación en funciones de auxiliar de movilización de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", en lo relacionado a su jornada y remuneración la que a contar del mes de mayo 2010 quedará como sigue:

Jornada = 44 hrs. hasta el 28.02.11
Remuneración Imponible = \$209.340.= (doscientos nueve mil trescientos cuarenta pesos)

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo a Gestión, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MS/PLM/AMR/Irc *14/05/10
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233